

Expediente nº: 9184/2021

Providencia de la Concejalía Delegada de Protocolo

Procedimiento: Disposiciones Normativas

Asunto: Aprobación de Reglamento de Honores, Distinciones y Ceremonial

Fecha de iniciación: 16 de septiembre de 2021

PROVIDENCIA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PROTOCOLO

DISPONGO

Dado que el Reglamento de Honores, Distinciones y Ceremonial del Ayuntamiento de Candelaria, fue aprobado en sesión plenaria de 24 de abril de 1997, el cual modificó al primero, aprobado en sesión plenaria de 3 de junio de 1967, y autorizado por el Ministerio de la Gobernación el 5 de mayo de 1969, y que después de casi 25 años de vigencia, tanto la evolución en el aspecto general de la sociedad como de los reconocimientos, hacen necesaria una actualización de la norma.

ÚNICO.- Se inicie el correspondiente procedimiento para la aprobación de un nuevo Reglamento de Honores, Distinciones y Ceremonial del Ayuntamiento de Candelaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

